



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Calle 3 No.3-26 Edif. Atlantis Piso 3. Tel.2400750

Correo Electrónico j05cmbuenaventura@cendoj.ramajudicial.gov.co

BUENAVENTURA – Valle del Cauca

INFORME SECRETARIAL: Buenaventura, 17 de Agosto de 2021

A despacho del señor Juez, memorial requiriendo a la Inspección de Comisiones Civiles (Reparto) de la ciudad. Sírvasse proveer.

CLAUDA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO.

Secretaria.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0 7 3 7

Radicación: 761094003005-2008-00004-00

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL

Buenaventura, Diecisiete (17) de agosto de dos mil veintiuno(2021).

Por ser procedente la solicitud formulada por el apoderado judicial de la parte demandante, dentro del proceso **EJECUTIVO SINGULAR** adelantado por **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**, contra **JUAN EVANGELISTA ANGULO**, a ello se accederá.

Por lo expuesto, el Juzgado,

RESUELVE:

REQUIÉRASE a la Inspección de Comisiones Civiles(Reparto) Secretaria de Gobierno Distrital de la ciudad, para que dé respuesta sobre el **Despacho Comisorio No.005** radicado en esas oficinas el **25 de Noviembre de 2020**, comisionándolos para llevar a cabo la diligencia de secuestro allí ordenada.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE

HENRY BERNARDO HURTADO.
JUEZ

Mepc

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
BUENAVENTURA – VALLE DEL CAUCA**

La presente providencia, se notificó por
ESTADO ELECTRÓNICO No.117
Buenaventura, **18-AGOSTO-2021**

CLAUDIA FERNANDA CHAMORRO JARAMILLO
Secretaria.

Firmado Por:

Henry Bernardo Hurtado

Juez

Civil 005

Juzgado Municipal

Valle Del Cauca - Buenaventura

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3947f9a01cfbfef864fd7b6cb345dc768a1bbf6ea6dfc42a202bf6895ddae3dc

Documento generado en 17/08/2021 12:13:19 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>